



REFLEJA "PENSAMIENTO DICTATORIAL"

Primero debe cambiarse la Constitución, dice experto

Pareciera que lo único que importa son las decisiones que él tome, asegura

PEDRO HIRIART
phiriart@elfinanciero.com.mx

Antes de que la Guardia Nacional (GN) pase a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), primero se tiene que cambiar la Constitución, explicó el académico de la Facultad de Derecho de la UNAM Francisco Burgoa.

En entrevista con EL FINANCIERO, expuso que en la Constitución se establece que el mando de la GN tiene que ser civil, por lo que el acuerdo del presidente Andrés Manuel López Obrador para que esto cambie iría en contra de la Carta Magna.

Según el experto, "me resulta increíble que el Presidente de la República, que protestó cumplir y hacer cumplir la Constitución, al igual

FOCOS

El actuar. "Resulta increíble que el Presidente, que protestó cumplir y hacer cumplir la Constitución, pretenda pasar por alto un artículo [21] que es muy claro cuando habla de la GN", dice Francisco Burgoa.

El freno. López Obrador tiene la facultad de emitir acuerdos y decretos; sin embargo, estos no pueden ir en contra de lo que mandata la Constitución, agrega.

que las leyes que de ella emanen, pretenda pasar por alto un artículo que es muy claro cuando habla de la GN, que es el artículo 21".

En este apartado, se establece que "las instituciones de seguridad pública, incluyendo la Guardia Nacional, serán de carácter civil,

disciplinado y profesional", por lo que primero se debería abrogar esta norma antes de que el cuerpo de seguridad pueda ser parte de Sedena.

Al respecto, explicó que esta sería labor del Poder Legislativo, ya que son los encargados de crear las leyes, por lo que este cambio no se podría dar por decreto o mandato presidencial.

"El Presidente de la República, con este anuncio, estaría minimizando, si no es que yendo en contra del propio Poder Legislativo, porque es el Congreso de la Unión la instancia a la que le corresponde conocer una iniciativa de reforma constitucional", remarcó.

Agregó que, "con este anuncio, el Presidente está asumiendo que no vivimos en una democracia constitucional. Pareciera que lo único que importa son las decisiones que él tome sin respetar la división de poderes", declaró Burgoa.

En este sentido, lamentó que el Ejecutivo ignore abiertamente estos mandatos, dejando ver que estos actos "reflejan un pensamiento totalmente dictatorial por parte del Presidente", dado que no hay respeto a la división de poderes.

Finalmente, Burgoa reconoció que López Obrador tiene la facultad de emitir acuerdos y decretos; sin embargo, estos no pueden ir en contra de lo que mandata la Constitución, por lo que, si este caso llegara a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se debería rechazar.

Para el experto, desde el punto de vista jurídico, "los ministros estarían declarando la inconstitucionalidad. No creo que ni (los) ministros cercanos al Presidente tengan ningún argumento que pueda sostener la constitucionalidad de un acuerdo que va en contra de la Constitución".